

6. Breve enumeración de otros méritos alegados (publicaciones, conferencias, etc)

Al margen de estos datos se aportará un curriculum resumido y los documentos y certificados pertinentes, originales o compulsados

B) MODALIDAD DE PERSONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Añadir a los datos de A

Tipo de vinculación:

Funcionario ☐

Interino ☐

Laboral fijo ☐

Laboral eventual ☐

Otras ☐

Consejería u Organismo de la Junta de Andalucía _____

Centro de trabajo _____

Puesto de trabajo que desempeña en la Junta de Andalucía _____

Explicar si este puesto tiene algún tipo de relación con la temática del Curso

C) TURNO PARA TRABAJADORES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS

Añadir a los datos de A

Institución u organismo de trabajo _____

Lugar del Centro de Trabajo _____

Puesto de trabajo que desempeña _____

D) BECARIOS

Añadir a los datos de A

Indicar resumidamente los motivos que justifique la petición de la beca

Documentos que aporta

fecha y firma

Ilma.Sra.Directora del I.A.A.P

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de la Comisión de dos plazas de cuerpos docentes convocadas a concurso por Resolución que se cita.

De conformidad con la establecido en el artículo 6.8 del Real decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso convocada, para la provisión de dos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, por Resolución de este Rec-

torado de fecha 5.4.90 (BOE 22.5.90), que figura como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 27 de septiembre de 1990.- El Rector, Pascual Rivas Carrera.

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

Area de Conocimiento: DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES.

Plaza Número: 15 (2 Plazas)

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

Gil Carlos Rodríguez Iglesias Catedrático Universidad
Universidad de Granada

VOCALES:

José Manuel Peláez Marón Catedrático Universidad
Universidad de Córdoba

Leandro Rubio García Profesor Titular Universidad
Universidad de Zaragoza

María Luisa Rodríguez Aisa Profesor Titular Universidad
Universidad Complutense de Madrid

SECRETARIO:

Juan Manuel Faramiñán Gilbert Profesor Titular Universidad
Universidad de Granada

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

Javier Liñán Nogueras Catedrático Universidad
Universidad de Granada

VOCALES:

Juan Piñol Rull Catedrático Universidad
Universidad Autónoma de Barcelona

Eladio Arroyo Lara Profesor Titular Universidad
Universidad de La Laguna

Nila Torres Ugeno Profesor Titular Universidad
Universidad Complutense de Madrid

SECRETARIO:

Fanny Castro-Rial Garrone Profesor Titular Universidad
Universidad Complutense de Madrid

RESOLUCION de 2 de octubre de 1990, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Convocada o concurso, por Resolución de esta Universidad de 26 de julio de 1989 (BOE de 28 de agosto), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, y habiéndose retirada las aspirantes admitidas a la citada plaza,

Este Rectorado ha resuelto:

Declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se menciona a continuación:

Cuerpo: Profesores Titulares de EE.UU.

Area de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Informática (en constitución).

Actividades a realizar: Docencia en Análisis y Estructura de la Información.

Configuración y explotación de Sistemas Informáticos.

Centro: E.U. Politécnica de Cádiz.

Dedicación: Tiempo Completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 2 de octubre de 1990.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 22 de octubre de 1990, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Auditores.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de 17 de septiembre de 1990 (BOJA núm. 81, del 28 de septiembre) por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auditores de dicha Cámara de, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, esta Cámara de Cuentas

HA RESUELTO

Primero. Aprabar y publicar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que figura como Anexo a esta Resolución.

El anterior Anexo quedará expuesto al público en el tablón de anuncios de la Cámara de Cuentas de Andalucía (C/ Espinosa y Cárcel, 29, en Sevilla).

Segunda. La presente Resolución podrá ser impugnada por los

interesados, en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

ANEXO QUE SE CITA

Nº de Orden: 1

Apellidos y nombre: Cano Vázquez, Mª Dolores

D.N.I.: 30.460.659

Forma de acceso: T.L.

Nº de Orden: 2

Apellidos y nombre: Cotón Vázquez, Rosalía

D.N.I.: 1.088.200

Forma de acceso: T.L.

Nº de Orden: 3

Apellidos y nombre: Escosa Vicente-Cervera, Joaquín

D.N.I.: 2.150.713

Forma de acceso: T.L.

Nº de Orden: 4

Apellidos y nombre: Freire Rubiales, Juan Fco.

D.N.I.: 8.801.963

Forma de acceso: T.L.

Nº de Orden: 5

Apellidos y nombre: García Álvarez, Fernando.

D.N.I.: 28.388.155

Forma de acceso: T.L.

Nº de Orden: 6

Apellidos y nombre: Morales López, Manuel.

D.N.I.: 13.736.010

Forma de acceso: T.L.

Sevilla, 22 de octubre de 1990.- El Consejero Mayor, José Cabrera Bazán.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 9 de octubre de 1990, por la que se acuerda la disolución de la agrupación para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría constituida entre los municipios de Lubrín y Uleila del Campo.

Los Municipios de Lubrín y Uleila del Campo, ambos de la provincia de Almería, acordaron proceder a la disolución de la agrupación para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría que tienen constituida, en las sesiones plenarios celebradas por sus respectivos Ayuntamientos los días 30 de septiembre de 1989 y 21 de noviembre de 1989.

Con este propósito se ha instruido el preceptivo expediente, que ha sido tramitado de conformidad con lo dispuesto por los artículos 161 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, 10 del Real Decreto 1174/87 de 18 de septiembre, y demás normativa aplicable.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía en relación con el Decreto 14/84 de 28 de enero, confiere competencias a esta Consejería en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo único: Se acuerda la disolución de la agrupación para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría constituida entre los Municipios de Lubrín y Uleila del Campo, ambos de la provincia de Almería.

Sevilla, 9 de octubre de 1990

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

ORDEN de 11 de octubre de 1990, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante venta directa, de una parcela sobrante de vía pública de los bienes de propios del Ayuntamiento de Granada, a los vecinos colindantes Consu, S.A. y don Antonio Moro Fernández y doña Soledad Moro Parrés.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.1 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, artículos 109, 114, 115, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979 de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la enajenación mediante venta directa de una parcela sobrante de vía pública, de los bienes de propios del Excmo. Ayuntamiento de Granada, a los vecinos colindantes C.O.N.S.U., S.A. y D. Antonio Moro Fernández y Dª Soledad Moro Parrés, para dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1989, y cuya descripción es la siguiente:

Parcela de terreno sobrante de vía pública, situada frente a los números 9 y 11 de la Calle Ganivet, tiene una superficie de 157,82 m² y linda:

Frente calle Ganivet en línea de 25,70 metros; derecha edificio de calle Ganivet número 13; Fondo, en línea de 15,10 metros